



Epoca II. Sábado 16 Septiembre de 1899. Núm. 121.

SECCION OFICIAL.

Felicitation á Su Santidad.

Con motivo de celebrar Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII la fiesta de su Santo el domingo dia 20 del mes próximo pasado, nuestro Exemo. é Ilmo. Prelado en nombre propio y como Pastor de esta su amada grey menorquina, dirigió á Su Santidad, por conducto del Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado, el siguiente telegrama:

Roma. Emmo. Cardinale Rampolla. Vaticano.
Auguriamo Santo Padre felicissimo onomastico.
Vescovo di Minorca.

(Traduccion).—Roma. Emmo. Cardenal Rampolla. Vaticano.

Deseamos al Santo Padre un felicísimo dia de su fiesta onomástica.

El Obispo de Menorca.

En contestación al anterior telegrama, Su Santidad tuvo la dignación de ordenar se enviase el siguiente:

Roma, 26.—Vescovo di Minorca, Ciudadela.

Grata moltissimo al loro filiale omaggio Sua Santita benedice. *Card. Rampolla.*

(Traduccion).—Roma, 26.—Obispo de Menorca, Ciudadela.

Ha sido gratisimo su filial homenaje à S. S. que le bendice.

Cardenal Rampolla.

CARTA PONTIFICIA
AL EMMO. CARDENAL SANCHA
PRIMADO DE ESPAÑA.

LEO PP. XIII

Dilecte Fili Noster, salutem et Apostolicam benedictionem.—
Quae tu in animarum salutem studiose semper, quaeque in Sedem hanc Apostolicam, nullo non tempore peramanter egisti, ea Nos fuimus testimonio commendationis saepenumero prosequuti. Nunc porro placet, modestiae adhibere laudem, qua datis nuper litteris, sententiam Nostram efflagitasti; postquam videlicet, acerbius in te et contumeliosius invectum est, eius libri occasione, quem tu, hoc ipso ineunte anno, edidisti.—Eo nempe liber spectabat, ut clerum, catholicosque homines diocesis tuae commonefaceres, ne privatis consiliis sive commodis se abripi sinerent; sed ut, his posthabitis, concordem, suo sub Episcopo, coalescerent, ad decus securitatemque religionis et patriae.—Qua quidem hortatione, quoniam Nos ipsi saepius, ad catholicos usi sumus; diffiteri nequaquam possumus, gravi Nos dolore fuisse affectos, quod tu iniuriose ideo nec verecunde sis habitus.—Nobis autem dolendi non ea solummodo ratio fuit, quod personam tuam amplissimamque dignitatem, offendi videremus; verum praeterea quod inde perspiceremus, quam temere haud pauci praepostereque cogitent, etiam inter illos, qui coetero qui et religionis retinentes haber, volunt et sacrae, publicaeque rei eversoribus infensi.—Qui plane si probe advertunt, id unum

periciunt, ut, si non animo at certe re, fidei ac civitatis osoribus vim addant fereque adlaborent. — Enimvero, laici quum sint plerique omnes nullâque auctoritate, hoc sibi sumunt atque adrogant, ut catholice qui sentiant, quive secus suo ipsi Marte definiant; item quae catholicis ratio in agendo esse debeat, quaeve repudianda. De Episcopis vero audacter iudicant, ut alios efferant quos sibi favere, alios parvifaciant et reprehendant, quos suis opinionibus adversari arbitrentur. Quin etiam vel usque eo temeritatis progrediuntur, ut Apostolicae Sedis potestatem, non veritatis terminis sed ingenii sui finibus describunt: quam si Romanus Pontifex, ipsorum quidem sententiâ, praeterivisse videatur, obedientiam omnem et observantiam detrectent. — Haec qui ex veritate aestimet, homines eiusmodi non catholicis doctrinis duci, sed politicis rationibus aut fluxis utilitatibus moveri statuet. — Quam ob causam, Episcopos Hispaniae universos, quorum Nobis explorata fides et pietas, vehementer hortamur, ut gregem quisque suum erudiat probe, quae sint in ecclesiasticam auctoritatem fidelium officia: quae cum sancte quisque servarit, tum demum divinum sibi Numen patriaeque conciliabunt, ut afflictis conditionibus sublevatis, splendor pristinus restituatur. — Ad librum quod attinet tuum, Dilecte Fili Noster, qui tam severe à quibusdam ac maledice notatus est, eum Nos viris prudentibus excutiendum tradidimus. Testari autem libet, nihil occurrisse in illo, quod ad rem quidem spectat, quod iustam reprehensionem postulet. — Quocirca, eo studio quo polles, egregie de religione ac patria mereri pergito. Sit vero auspex divinorum munerum Nostraeque benevolentiae testis Apostolica benedictio, quam tibi amantissime in Domino impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum die xxii Augusti anno MDCCCXCIX, Pontificatus Nostri vicesimo secundo. — *Leo PP. XIII.* — Dilecto Filio Nostro Cyriaco, Tituli S. Petri, in Monte Aureo, S. R. E. Presbytero Card. Sancha, Archiepiscopo Toletano.

Version Castellana.

AMADO HIJO NUESTRO, SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN. En muchas ocasiones hemos alabado tu solicitud en favor de las almas, así como también el amor con que constantemente has reverenciado á esta Sede Apostólica. Es grato, sin embargo, ahora elogiar la modestia, con la cual, en carta reciente, pediste Nuestro juicio al verte tratado con severidad y con desprecio á consecuencia de la

publicación del libro que diste á luz á principio de este año. Era el objeto del libro amonestar al Clero y á los católicos de tu Diócesis para que no se dejasen arrastrar por consejos ó conveniencias de interés privado, sino que por el contrario, dejando esto aparte, se uniesen de un modo concorde bajo la dirección de su Prelado para el decoro y tranquilidad de la religión y de la patria. Como Nos también hemos dirigido muchas veces esta exhortación á los católicos, no podemos negar que hemos sentido un gran dolor al verte tratado tan injuriosamente y sin la debida reverencia. No sólo fué, sin embargo, para Nos motivo de pena el ver ofendida tu persona y alta dignidad, sino también el considerar cuan temeraria y desconcertadamente juzgan no pocos, aun entre aquellos que quieren por otra parte ser considerados como sostenedores de la religión y como enemigos de los que atacan el orden religioso y social. Estos católicos, si reflexionan bien sobre su conducta, podrán ver que con ella, si no intencionadamente, por lo menos de hecho, dan alientos á los enemigos de la fe y del Estado y casi trabajan en su favor. Y ciertamente, siendo estos católicos de ordinario legos y desprovistos, por tanto de toda autoridad, no obstante, se arrojan la de declarar á su arbitrio quiénes sienten católicamente y quienes no, y asimismo cuál sea la conducta que los católicos deban seguir ó rechazar. De los Obispos juzgan con audacia; alabando á aquellos que, á su parecer, les favorecen, y teniendo en poco y censurando á los que estiman contrarios á sus opiniones. Y llega su temeridad hasta tal punto, que fijan los límites de la Autoridad Apostólica, más que con la verdad, con su fantasía, y si, segun su parecer, el Romano Pontífice se excede de aquellos límites, le niegan toda obediencia y todo respeto. Quien con imparcialidad se fije atentamente en esto podrá inferir que tales hombres no se mueven por interés de la doctrina católica, sino por razones políticas ó ventajas pasajeras. Por este motivo, exhortamos con interés á todos los Obispos de España, cuya fe y piedad Nos son bien conocidas, que procure cada uno enseñar á su grey respectiva los deberes que tienen los fieles para con la Autoridad eclesiástica; que si santamente así lo hicieren, alcanzarán el divino favor para sí y para la patria, á fin de que ésta, aliviada en situación tan afflictiva, recobre su primitivo esplendor. Con respecto á tu libro, amado Hijo nuestro, que tan severa é injuriosamente ha sido por algunos censurado, le sometimos al exámen de varones prudentes. Nos es grato dar testimonio de que nada se encontró en él, por lo que se refiere al asunto, que merezca justa reprehensión. Continua, pues, con el celo que te es pecu-

liar, mereciendo bien de la religión y de la patria. Sea presagio de los divinos favores y testimonio de Nuestra benevolencia, la bendición Apostólica, que con todo nuestro corazón te enviamos en el Señor.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, día xxii de Agosto de MDCCCXCIX, vigésimo segundo de Nuestro Pontificado.—*León PP, XIII.* A Nuestro Amado Hijo Ciriaco, del Título de San Pedro, in Monte Aureo, S. R. E. Presbítero Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo.

SEMINARIO CONCILIAR DE MENORCA.

Por disposición del Excmo. Sr. Obispo, de conformidad con lo establecido en las «Reglas Escolares» vigentes en este Conciliar, los exámenes extraordinarios de prueba de curso tendrán lugar el día 20 del actual, y en los dos siguientes, 21 y 22, habrá el examen de reválida para los alumnos que, terminados los estudios de Gramática y Retórica, quieran matricularse en Filosofía, y el de los que, deseando mejorar de nota, hayan solicitado nuevo examen.

El día 28 serán los exámenes de ingreso para los estudiantes que hayan de matricularse en primer año de Latinidad.

La Matricula para el próximo año académico estará abierta en la Secretaría de este Seminario, en los días no festivos, del 20 al 29 inclusive, de 11 á 12 de la mañana.

El día 2 del próximo Octubre tendrá lugar la solemne apertura del nuevo curso académico, estando encargado de la Oración inaugural el Rdo. D. Pablo Brunet, Pbro., Catedrático de Gramática.

Ciudadela 1.º de Septiembre de 1899.

El Rector, DR. JOSÉ FEBRER, *Canónigo Doctoral.*

V CONGRESO CATÓLICO ESPAÑOL.

Burgos, la histórica ciudad, antigua corte de los Reyes de Castilla, la que muestra orgullosa, reclinada la indolente al pie de elevada colina y adormecida por el murmurar constante del Arlanzón y del Pico, el majestuoso conjunto de grandiosos edificios y artísticos monumentos, entre los cuales descuella la incomparable gótica Catedral, rica joya cuyas afiligranadas agujas, remate de bellísimas torres y admirable crucero elévanse esbeltas al cielo, se ha visto estos días llena de animación y vida, pues en ella se ha congregado el V Congreso Católico español.

Han asistido al mismo los eminentísimos Sres. Cardenales de Valladolid y Santiago, los Arzobispos de Burgos y de Méjico, y los Obispos de San Luis de Potosí, Menorca, Huesca, Avila, Cartagena, auxiliar de Valladolid, Astorga, Palencia, León, Jaén, Lugo, Segovia, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Almería, Santa Cruz de Tenerife, Segorbe, Zamora, Tarazona, Jaca, Vitoria, Lérida, Sigüenza, Barbastro y Oviedo.

Hermoso es el aspecto que Burgos ha presentado estos días, engalanados sus paseos y las fachadas de sus casas, adornados con vistosas colgaduras, muchas de las cuales ostentaban la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, sus balcones todos; han recorrido las animadas calles los ocho tradicionales gigantes, precedidos de una banda militar.

La Catedral, en una de cuyas naves del crucero celebróse el Congreso, se presentaba ricamente adornada. Coronaba el testero presidencial una alegoría del Espíritu Santo, y á ambos lados se levantaban dos mástiles que sostenían la bandera de la Inmaculada y el antiguo pendón morado de Castilla: veíase entre ambos un retrato al óleo de Su Santidad León XIII. A ambos lados de la nave se levantaban las graderías para los congresistas. Desaparecían las paredes bajo rojos damascos y varios cartelones con inscripciones alusivas, rodeadas de palmas y ramos.

El miércoles día 30 del próximo pasado Agosto, á las siete de la mañana celebróse solemne Misa de Comunión general, que dijo el venerable obispo de Lérida, ilustrísimo Dr. D. José Masseguer. En la elocuente y piadosa plática preparatoria expuso como el sacramento de la Eucaristía es el verdadero símbolo de la unidad católica y el vínculo de la caridad.

Llena de congresistas que devotos se acercaron á recibir el Pan de los Angeles, veíase la espaciosa capilla llamada del Santo Cristo, por venerarse en ella uno del siglo XIII, forrado de piel, y cuyos principales miembros están articulados. Existen en la misma varios bien labrados sepulcros.

A las nueve y media el Ilmo. Fr. Martínez Vigil, obispo de Oviedo, empezó el solemne Oficio pontifical.

En la sillería del coro (obra del escultor Felipe Vigarni, el *borgoñón*, de la diócesis de Langres), tomaron asiento los señores Obispos, presididos por los Cardenales de Valladolid y Santiago.

Entre ellos figuraba el Ayuntamiento en corporación, empuñando los concejales los tradicionales bastones con borlas, que se usan exclusivamente en Burgos, el General gobernador militar, el Gobernador civil, la Diputación provincial, representantes de la Audiencia; etc., etc.

Después del Evangelio subió á la cátedra del Espíritu Santo el ilustrísimo señor Obispo de Lugo.

Dirigiéndose á los eminentísimos Cardenales y Prelados y á los congresistas en general, empezó diciendo: Que su primera palabra era para el Soberano Pontífice, de donde proviene toda luz, toda inspiración y todo aliento.

La solución de las dificultades se someterá al Pontífice, representante de Jesucristo. No tembléis, añade, por confusión de ideas y corrupción de costumbres; puesto que el Papado es piedra fundamental para alcanzar victorias.

Si nuestro siglo ha fundido la estatua del naturalismo publicando edictos de falsa libertad, nosotros, hijos de Israel, no nos postraremos ante los ídolos de Babilonia: esperaremos la piedrecita que el Pontificado arrojará desde la alta montaña del Vaticano.

Quiero demostrar, continúa, que el Pontificado, á pesar de las limitaciones á que le ha sujetado el siglo XIX, reúne caracteres que le imprimen la investidura recibida de Nuestro Señor Jesucristo; caracteres indelebles, indestructibles, cuya singularidad es incontrastable.

Su Santidad el Papa, como San Pedro en Jerusalén, está atado por las cadenas de la revolución sorda y las de las Cancillerías.

Esperemos y oremos, que lo difícil para los hombres es facilísimo para Dios. Puedes rugir, tempestad, que desaparecerá el mundo antes que el Pontificado.

El mundo conoce el árbol del Liberalismo, y ve en él el fruto de higuera maldita por Jesucristo.

El Papado tiene señalada la estrella inmaculada y el falo de infalibilidad por donde ha de guiarse el mundo:

¿Dónde está el milagro? exclama:

¡Necios! En que el Pontificado existe á pesar de todo, en que sus enemigos caen en la colina sin conseguir trepar á la cima del Vaticano.

Díjose que sin poder temporal moriría, como muere cuerpo sin alma: ¡falso!

El Papa, como Rodolfo en Hampsburgo, empuña el crucifijo, diciendo: Este es mi cetro.

Obispos, concluye, el corazón del Padre Santo crece, se dilata al contemplar los «hijos pródigos» que vuelven á la fe.

Invita á los congresistas á hacer juramento como los antiguos diputados castellanos: De no haber tomado parte en el crimen contra la Unidad Católica; de pelear en favor del Pontificado. Muere desesperadamente el siglo XIX, y entre ruinas y cataclismos duda en momentos en que el universo debiera glorificar al Redentor.

España tiene que tomar parte en ese público desagravio, por ser públicos sus errores.

Tiene que apoyarse en los árboles de la Cruz y del Pontificado. Que sirva el Congreso de aproximación á esos árboles para regenerar á España, y salvamos á todos los españoles.

Pueden calcularse en 5.000 las personas que han asistido á los divinos Oficios, siendo de advertir que la entrada ha sido por rigurosa invitación. En las puertas de la Catedral quedaron una multitud de algunos miles de espectadores, sin poder entrar en el sagrado recinto.

A las tres y media de la tarde el eminentísimo señor Cardenal Cascajares declaró constituido el Congreso. El ilustre Purpurado tenía á su derecha al eminentísimo señor Cardenal de Santiago y al reverendísimo señor Arzobispo de Burgos, y á su izquierda á los reverendísimos señores Arzobispos de Méjico y Obispo de Oviedo.

El señor Cardenal de Valladolid leyó un discurso, cuyo extracto es el siguiente:

«Echo de menos, lamentándolo, que por motivos de falta de salud no pueda asistir el señor Cardenal Sancha, á quien por derecho correspondía presidir, como Primado de las Españas.» Se mostró conmovido ante los recuerdos que le evocan las joyas de arte de la incomparable Basílica burgalesa, y ante el concurso de ciencia representada en el Congreso.

«Aquí estamos, añadió, cumpliendo repetidas indicaciones de Su Santidad, que tanto desea que sus hijos promuevan estos concursos para procurar la unión de todos y purificar la atmósfera social cristianizando al pueblo.»

Se lamentó elocuentemente de los males de la patria, de esta España que fué señora del mundo y hoy se mira por otras naciones con sonrisa de desprecio; la que les hizo temblar nadie la teme, nadie la quiere, nadie la admira.

Hoy una raza de gigantes, famosos en construcciones materiales, como los asirios y fenicios, pretende enseñorearse del mundo, y la raza latina; que la ha civilizado y ha hecho más por la humanidad que ninguna otra, se cree decadente porque no construye acorazados. Hizo un paralelo admirable entre los grandes hombres latinos y otros célebres de raza anglo sajona, y deduce que el triunfo ha de ser de la civilización católico-romana.

España con ayuda de Dios puede regenerarse si los hombres de buena voluntad se funden en esa unión tantas veces

pedida por el Papa y los Prelados, y de que nos dan ejemplo nuestros enemigos, que aunque separados por mil diferencias, se unen como un solo hombre cuando se trata de combatir á la Iglesia, á su cabeza visible, á los Prelados y al clero echando mano de todo.

Los católicos deben unirse con las tres grandes joyas que han hecho grande la nacionalidad española: la fe, la esperanza y la caridad, dejando á un lado esas mezquinas diferencias y disputas que recuerdan las de la fábula: «Si son galgos ó si son podencos.» Entre tanto se pierde el tiempo, y lo que es peor la caridad. Por ella se distinguieron los cristianos de los primeros siglos, así como por la humildad: hoy por el contrario, todos quieren ser jefes, todos mandar y dirigir: perdemos el tiempo en combatirnos, dando paso al enemigo, que es preciso combatir en todas partes: en las Cámaras, en los Municipios, en la prensa, en las tribunas, en la cátedra, en la escuela: somos unos ilusos si tal no hacemos.

Recordó un documento que publicó no ha mucho, en que exponía que los campos se van deslindando, los matices van desapareciendo, y no quedan sino dos banderas: la Iglesia y la Revolución; las diferencias accidentales nada significan; es preciso unirse en lo esencial y combatir al enemigo común.

Acto seguido el ilustrado secretario del Congreso, D. Andrés López Peláez, canónigo y provisor de este arzobispado, leyó las adhesiones que habían enviado por telégrafo varios Prelados, Corporaciones y particulares, mereciendo especial mención la del Emmo. Sr. cardenal Sancha, y la de los Arzobispos y Obispos del concilio Plenario de la América latina.

A continuación el propio Dr. López Peláez declaró constituidas las Secciones en la siguiente forma:

Sección 1.ª — Asuntos piadosos.

Presidente: señor Obispo de Vitoria.

Secretario: D. Anselmo Salvá.

Local en que ha de reunirse: capilla del Condestable.

1.º Parte que deben tomar los católicos españoles en el solemne homenaje á Jesucristo Redentor y á su augusto Vicario con motivo de la terminación del siglo.

Ponente: D. Victoriano Aragón, director de la *Revista Eclesiástica*, de Valladolid.

2.º Conveniencia de excitar la caridad de los fieles para que consignan en sus testamentos ó dispongan, para después de su muerte, la entrega de alguna limosna con destino al Dinero de San Pedro.

Fray Juan Vicente de Jesús María, prior del Carmen.

3.º Organización de una peregrinación española á los Santos Lugares.

Don Francisco Jarrín, magistral de Salamanca y catedrático del Instituto.

4.º Cuál es el carácter y la forma que debe revestir la educación en las escuelas sostenidas por los católicos.

Don Anselmo Salvá, cronista de esta ciudad y archivero del excelentísimo Ayuntamiento.

5.º Modo de establecer una federación diocesana en cada obispado, y una nacional, entre las diversas Cofradías, Hermandades, Asociaciones y Obras católicas.

Fray Gabriel Casanova, franciscano, catedrático del Colegio Internacional de Roma.

Sección 2.ª.—Asuntos de propaganda.

Presidente: señor Obispo de Oviedo.

Secretario: D. Martín Domínguez Berrueta.

Local en que ha de reunirse: salón de Actos del Seminario.

1.º Medios y forma de realizar la unión sincera de los católicos españoles.

Excelentísimo Sr. D. Antonio M. Hernández Fajarnés, rector de la Universidad literaria de Zaragoza.

2.º Inconvenientes que resultan de no permitir á los eclesiásticos la entrada en las Córtes.

Don Manuel de Castro, canónigo de Valladolid.

3.º Modo de conseguir que se funde y tenga gran circulación un diario católico, sin determinado color político.

Don Martín Domínguez Berrueta, profesor auxiliar de la Universidad de Salamanca, y el director de *El Lábaro*.

4.º Cómo se podrá conseguir que sea mayor el fruto de los Congresos Católicos españoles, y que sus conclusiones se lleven á la práctica más exactamente.

Don Delfín Donadiu, catedrático de la Universidad de Barcelona.

5.º Reglamento y medios de facilitar la fundación de una Asociación de abogados y procuradores, que en cada partido judicial excite el celo del ministerio fiscal y exija en forma la responsabilidad de cualquier atentado contra las personas ó cosas religiosas, y gestione el cobro de los créditos pedidos y denegados sin justo título por el Estado ó por los particulares á las entidades eclesiásticas.

Don Juan F. Mambrilla, decano de Derecho en la Universidad de Valladolid.

Sección 3.ª.—Asuntos sociales.

Presidente: señor Obispo de Tarazona.

Secretario: D. Tomás Alonso de Armiño.

Local en que ha de reunirse: sala de Retratos de la Catedral.

1.º Triste estado á que se hallan reducidas las clases agrícolas, y manera de aliviarlas.

Don Tomás Alonso de Armiño, catedrático del Instituto de Cádiz.

2.º Lamentable atraso de la agricultura en España, y for-

ma decorosa y eficacísima en que podría el clero parroquial coadyuvar á sus progresos.

Reverendísimo P. Guepín, abad mitrado del monasterio de Santo Domingo de Silos.

3.º Medios de contener la excesiva emigración de españoles, y de impedir que los emigrantes sean inicualemente explotados.

Señor Villa Nadal.

4.º Desastrosas consecuencias que para los intereses de la Religión y de la sociedad podrían seguirse del servicio militar obligatorio.

Muy Iltre. Sr. D. Maximiliano Arboleya, escritor, canónigo de Oviedo.

5.º Males que provienen de las guerras, y de los armamentos desproporcionados á las fuerzas de las naciones,

Don Juan Manuel Orti y Lara, catedrático de la Universidad Central.

6.º Medios de combatir la Masonería.

Don Arístides de Artíñano, publicista, secretario del Banco Hipotecario de Barcelona.

Sección 4.ª — Asuntos jurídicos

Presidente: señor Obispo de Zamora.

Secretario: D. Rafael Rodríguez de Cepeda.

Local en que ha de reunirse; Seminario.

1.º Reformas del Código penal que deben pedir insistentemente los católicos.

Ponente: D. Andrés Manjón, Catedrático de la Universidad de Granada.

2.º Necesidad de que las leyes de Enjuiciamiento exceptúen á los clérigos de comparecer ante los tribunales ordinarios en los casos no permitidos por los Cánones.

Don Prudencio Melo Alcalde, canónigo lectoral y profesor del Instituto de Burgos.

3.º Delito de apostasía que cometen los que se casan civilmente; conveniencia de que el Código determinara, para evitar extralimitaciones de algunos jueces municipales, quiénes ha de entenderse que no profesan la Religión católica.

Don Pedro Urraca, catedrático de la Universidad de Valladolid.

4.º Ataques contra la propiedad de la Iglesia desde la Revolución de Septiembre: modo de evitar nuevos despojos y de hacer que se cumplan las disposiciones concordadas vigentes.

Don Cayetano Ramos, deán de Sigüenza.

5.º Necesidad de que á los clérigos, especialmente á los párrocos, se les exima del impuesto de consumos recaudado por el sistema de «reparto municipal,» y de que, mientras esto no se les conceda, se les permita contribuir en otra forma.

Don Rafael Rodríguez de Cepeda, catedrático de la Universidad de Valencia.

SEGUNDA SESIÓN.—A las nueve y media de la mañana del día 31, dió principio la segunda sesión del Congreso Católico.

Después de cantarse el *Veni, Creator Spiritus*, se leyeron telegramas de adhesión al Congreso y al Papa, de los señores Obispos de la diócesis de Tarragona, Granada, Soria, Lugo, Santiago, Badajoz Zaragoza, Guadix, Cuenca y Málaga, y de los Círculos Obreros de Madrid.

Los Obispos entregan à la mesa del Congreso las adhesiones de los Cabildos, Seminarios y cleros de las diócesis respectivas después de leerlas. Cada adhesión es saludada con grandes aplausos.

Tenían pedida la palabra para hablar en esta sesión, los señores Conde de Orgaz, D. Antonio Royo y Villanova, catedrático de Valladolid y D. Luis Montoto, jurisconsulto sevillano.

El Sr. Montoto no ha venido aún al Congreso.

El señor conde de Orgaz pronuncia un discurso, recordando la peregrinación obrera à Roma. Hace una apología de la política de León XIII. Defiende el acatamiento à los poderes constituidos.

Don Antonio Royo Villanova lee à continuación un trabajo acerca de la necesidad de que las relaciones internacionales se desarrollen al amparo de los principios del Catolicismo. La enfermedad que padecemos, **dice**, es la falta de Cristo; su origen, el materialismo; su remedio, el Evangelio.

Habla de que algunos achacan à los católicos el fomentar las tendencias separatistas, y añade:

No somos separatistas porque no somos revolucionarios. (Ovación estruendosa).

Recuerda que en la Conferencia de la Paz se prescindió de la valiosa cooperación del Pontífice, que, en tanto que Europa se arma hasta los dientes, predica el amor entre todos los hombres.

El Sr. Yanguas lee el discurso del señor Montoto.

El tema se refiere à la influencia de la prensa en las ideas.

Cita las frases del Papa pidiendo la creación de una prensa católica, la cual debe tener un fin moral y no lucrativo.

El remedio contra la mala prensa está en la buena prensa católica, que propague las ideas cristianas y auxilie al Pontífice.

Finalmente se cantó la antífona *Tu es Petrus*, y con ello dióse por terminada la segunda sesión.

Inusitada concurrencia agolpábase en las amplias naves.

El orden fué completo. Vista desde la plaza del Duque de la Victoria la entrada y salida de los congresistas ofrecía brillante aspecto.

TERCERA SESIÓN.—A la hora y en la forma de costumbre dió principio la tercera sesión pública, leyendo el secretario Sr. López Peláez telegramas de adhesión del Marqués de Comillas, del señor Arzobispo de Sevilla, Cabildo de la misma ciudad, arcipreste y clero de Oviedo, del *Heraldo* de Astorga y de la Asamblea de las Asociaciones católicas de Suiza.

Ocupó luego la tribuna el joven catedrático de la Universidad de Santiago, señor Brañas, y pronunció un elocuente e inspirado discurso acerca de los «peligros que amenazan al siglo XX si se aparta del Cristianismo.»

El exordio, esmaltado de frases de modestia, fué de una gran brillantez, y terminó con un hermoso párrafo en que el orador manifestó su creencia de que «ha sonado en el reloj de los tiempos la hora de que los nuevos cruzados de la fe, tremolando el lábaro de Constantino, se apresten á la batalla contra el Majencio de la democracia impía.»

Entrando luego en el tema del discurso, dijo que el Cristianismo ha salvado á los pueblos siempre que á él se han acogido, lloviendo en cambio catástrofes sin cuento sobre los pueblos que se han apartado de la cruz.

El siglo XX, añadió, será esto una confirmación de los anteriores, y por eso es necesario que volvamos al Cristianismo si hemos de evitar los grandes peligros que nos amenazan.

Dedicó luego elevadísimas frases á la ciudad de Burgos, cuyos hijos tanto contribuyeron en otros días á ensanchar las fronteras de la patria á la sombra de la cruz.

Recordó las glorias burgalesas, haciendo doloroso contraste con las miserias presentes.

En este pasaje del discurso tuvo el señor Brañas acentos tan conmovedores, notas tan felices y párrafos tan admirables, que se le tributó una delirante ovación, prolongada durante largo rato.

Después de evocar las grandes figuras de este noble pueblo, en que se desarrolló la mitad de la historia de España, hizo notar que en todas nuestras antiguas glorias palpitaba siempre el sentimiento religioso.

El valor de los reyes se apoyaba en la Iglesia, los héroes llevaban en sus labios el nombre de Jesús. y en todas las manifestaciones de la vida flotaba el espíritu religioso.

En rápida ojeada recorrió el orador la historia toda de la humanidad, demostrando con oportunos ejemplos, que las naciones han progresado cuando se acercaban al Cristianismo, cayendo en la miseria cuando de él se han apartado.

Confirmó luego esta doctrina con la misma historia de nuestra patria, grande mientras sirvió de dique al Protestantismo, gracias al esfuerzo de Carlos I y Felipe II, los dos Reyes más grandes que han conocido los siglos; sumida en la decadencia cuando se dejó invadir por el filosofismo del siglo pasado. y arruinada y muerta al ser corroída por el Libe-

ralismo, el peor de todos los males, la peor de todas las herejías, verdadera neurastenia de la fe y de la caridad. (Grandes aplausos).

El Liberalismo, agregó, es la llaga más funesta que han tenido jamás los pueblos. Es más funesto que todas las herejías anteriores, porque éstas presentaban francamente la cara y era fácil combatirlas, pero el Liberalismo es artero, solapado, insidioso. Se finge creyente, mistifica la idea de la libertad, mezcla la verdad con el error, y se introduce en el campo religioso adoptando múltiples formas para engañar mejor.

Reseñó á continuación la marcha de la decadencia española, desde el reinado de Carlos III (educado por un *canalla*), al cual calificó, así como á sus ministros, con durísimos y denigrantes epítetos.

Hizo una lastimosa pintura del estado actual de España, pintura que aunque recargada de tonos sombríos, todavía resulta pálida y borrosa junto á la que hizo luego de los peligros que, en sentir del señor Brañas, nos esperan en el siglo XX, en que tal vez lleguemos á andar errantes por el mundo, sin patria, como los polacos y los cretenses.

Enumerando dichos peligros, dijo que no son los más graves el Protestantismo, el Racionalismo ni el Positivismo, sino el que nos traerán los que llamándose católicos son en el fondo liberales, los que quieren aunar dos cosas eternamente antitéticas, los que visitan por la mañana á Dios y por la noche al diablo. (Estruendosos aplausos).

El Liberalismo, añadió, ha engendrado esos pavorosos fantasmas que se llaman Socialismo y Anarquismo, y este inminente peligro no es exclusivo de España, sino que alcanza aún á las grandes potencias, Inglaterra, Alemania y Rusia, que también caerán, porque llevan ya en su seno el cáncer que ha de matarlas.

El segundo peligro que amenaza á España es el cisma religioso, peligro gravísimo que aterra. Los católicos españoles están hondamente divididos, y para conjurar el cisma es preciso que se haga algo con urgencia.

Ese es el objeto principal y casi exclusivo de esta reunión, ese es el *clou* del V Congreso Católico nacional.

Dos diferencias dividen actualmente á los católicos: una de esencia ó fundamental, otra accidental ó de forma. La primera nos divide en católicos liberales ó parlamentarios, y católicos antiliberales y antiparlamentarios. Esta distinción es profunda, porque entre ambas ramas de católicos no hay reconciliación posible. Las doctrinas liberales, aun en sus más sutiles matices, están condenadas por la Iglesia, y por lo tanto, los que se atreven á llamarse católicos liberales no son católicos: preciso es que esto se diga muy claro, determinando de una vez para siempre quiénes son católicos y quiénes no lo son.

En cuanto á las diferencias accidentales, son fáciles de borrar. Tratándose de personas que profesan los mismos principios y á quienes separan divisiones de procedimientos, no hay grandes obstáculos para realizar la unión formando un gran partido católico.

Peligro también de importancia, á juicio del Sr. Brañas, es el desarrollo de la Masonería por culpa de la tibieza y la indiferencia de los católicos.

Han variado mucho los tiempos. Hace años, las vulgares blasfemias de Suñer y Capdevila levantaron una tempestad de protestas: hoy todo se oye con indiferencia.

Propone el Sr. Brañas que, abandonando esta apatía, secundemos todos con entusiasmo los propósitos y la actitud adoptada en su Pastoral por el Arzobispo de Sevilla.

Propone también que se formule enérgica protesta contra la admisión de los masones en el Congreso, y su expulsión de España por traidores á la patria. (Gran ovación).

«Ha llegado el tiempo, siguió, de que entremos en acción: es preferible morir á vivir deshonorados. Los Congresos Católicos y cuanto se haga, todo será inútil si no se hace algo práctico para desterrar un régimen constitucional que nos hace eternamente inconstituidos. La lucha se avecina, y si no logramos que se imponga la reacción, debemos prepararnos á llevar á la sepultura el cadáver sangriento de la patria española.»

Recomendó la unión á todo trance, dejándonos de legalidades ficticias, sin transacciones ni componendas. «O triunfa, dijo, la política católica, ó pereceremos.»

Así terminó la brillante peroración del Sr. Brañas, quien por interpretar el pensamiento de la mayoría de los congresistas, y por el fuego oratorio y los vuelos tribunicios de su palabra, logró un señaladísimo triunfo.

El Sr. López Peláez leyó un discurso sobre la arquitectura gótica de las catedrales.

El Sr. Rubio, arcipreste de Sanlúcar, leyó otro discurso muy elocuente, en el que dijo que los sacerdotes formarán parte de la regeneración de la patria.

Al anochecer de este día llegaron el eminentísimo señor Pronuncio de Su Santidad y el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca P. Cámara.

—
SESIÓN CUARTA.—Abierta la sesión pública con las ceremonias de costumbre, el Sr. Macías lee un enérgico discurso sobre la necesidad del Poder temporal del Pontificado romano.

Sube luego á la tribuna el señor Obispo de San Luis de Potosí, y es recibido con una delirante ovación. Empieza saludando á los congresistas en nombre del Concilio de la América latina que acaba de celebrarse en Roma.

Dice que los males de las Españas vieja y nueva son co-

munes y tienen el mismo origen; por lo cual la salvación de una y otra sólo puede lograrse por la unión de las dos en la misma fidelidad á la Iglesia, en el mismo amor á Dios y en el mismo odio á las causas que tales las tienen puestas; á saber: el Liberalismo y la Masonería, que conspiran contra ellas para destrozarlas.

Dice que el Concilio de la América latina se ocupó detenidamente en esta unión fraternal.

Contestando el Concilio á las instancias de algunos Estados Americanos, formuló las bases de la unión de la raza hispano-latina; unión que se hará efectiva en el siglo XX, después de haberla empezado á realizar en el XIX los Obispos de la España de Ultramar.

Al terminar el discurso, el ilustre Prelado mejicano recibió una ovación verdaderamente delirante, y en medio de ruidosísimas aclamaciones fué abrazado por los Cardenales al bajar la tribuna.

Después del señor Obispo de Potosí, usó de la palabra el señor Caso, leyendo una oración muy hermosa sobre la Religión en el siglo XX, y á continuación subió á la tribuna el catedrático del Instituto de Valencia, D. Manuel Polo y Peyrolón, para tratar de la malvada secta masónica.

El discurso del ilustre catedrático de Valencia, dicho con gran valentía, recibido con grandes salvas de aplausos, y que la falta material de espacio nos impide extractar, produjo en los congresistas honda impresión.

SECCIÓN PRIMERA.—La sección de asuntos piadosos se reunió en la capilla del condestable bajo la presidencia del ilustrísimo señor Obispo de Vitoria.

El ponente del primer tema don Victoriano Aragón, director de la «Revista Eclesiástica» de Valladolid, informó acerca de las memorias presentadas, formulando luego sus conclusiones, en las cuales propone, como homenaje que á la terminación del siglo XIX deben ofrecer los católicos españoles á Jesucristo Redentor y á su Augusto Vicario una Comunión general en toda España en día determinado; una peregrinación á Roma y á los Santos Lugares en el año 1900, un Congreso Católico español en que se traté del reinado del Sagrado Corazón de Jesús en España, un gran donativo para el dinero de San Pedro, un solemne triduo que se celebrará en la iglesia principal de cada pueblo, etc., etc.

Las conclusiones del señor Aragón no fueron impugnadas por nadie y se aprobaron por aclamación.

Pasóse inmediatamente al segundo tema, relativo á la conveniencia de excitar la caridad de los fieles para que consiguieran en sus testamentos ó dispongan para después de su muerte la entrega de alguna limosna con destino al dinero de San Pedro, informando el ponente Fray Juan Vicente, quien al

final de su informe propuso conclusiones que también fueron aprobadas.

SECCIÓN SEGUNDA. — Muy oportunamente abrió ésta el reverendísimo señor Obispo de Oviedo, recordando á cuantos hicieran uso de la palabra, aquella sentencia griega que condenaba á muerte a cuantos añadieran la quinta cuerda, á la lira: la cuerda del sentimiento. Tanto más—decía el ilustrísimo señor Martínez Vigil—cuanto nosotros, meridionales de pura cepa, convertimos todas las cuerdas en cuerda del sentimiento.

Con este exordio, habrá adivinado el lector que el tema que iba á discutirse era el de la unión de los católicos.

El ponente, señor Fajarnés, rector de la Universidad de Zaragoza, levó su informe, escrito en forma clara y precisa, y rematado con las siguientes conclusiones:

1.^a Absoluta y urgente necesidad de verificar la unión de los católicos, fuera de todo partido político y bajo la dirección del Papa y de los Obispos.

2.^a Dirigir una súplica al Episcopado español para que formule el programa de la unión, á tenor de la enseñanzas pontificias:

3.^a Fundar un periódico de gran circulación, órgano de la unión.

4.^a Formación de Juntas central, diocesanas y parroquiales, para entender en todo lo relativo á la unión.

5.^a Tomar parte en las elecciones políticas, votando á los candidatos propuestos por el Episcopado.

6.^a Fundar cátedra de sociología en los Seminarios y resucitar las antiguas hermandadas.

Es de advertir, que el señor Fajarnés redactó esta ponencia de completo acuerdo con todos los autores de memorias que habían asistido al Congreso; los cuales en unión con el ponente tomaron solemnemente el acuerdo en presencia de los Prelados.

Habla don Adriano Ruiz de las Serras, anciano sacerdote, diciendo generalidades que no satisfacen el auditorio.

Don Aristides de Artiñano, de esa, leyó una proposición incidental que por venir comprendida en la conclusión segunda de la ponencia, no se puso á discusión.

El Pbro. Metola, sobrino del Magistral de Burgos, ya difunto, dijo que cuanto se había dicho era vago, guardando mucho parecido con el Arca de Noé.

«Diré en dos palabras, añade, cómo se hace la unión: uniéndose los católicos.

¿Y quiénes son los católicos? Los que no son liberales. Estos son como el angel apocalíptico que tiene un pie en el Cielo y otro en el infierno. Siendo tales, cuantos se dan este nombre y están afiliados á un partido liberal.»

El señor Obispo de Oviedo tuvo que interrumpir varias veces al orador, al cual aplaudían sus amigos políticos y de cuyos aplausos tomaron pie ciertos elementos extraños para meter un poco de bulla.

El lectoral de Valladolid, don Manuel de la Cuesta, anciano venerable, dijo punto menos estas, palabras, cuya importancia no se escapará al lector:

«Esta tarde me he cambiado. Cuanto pueda ser motivo de discordia, ya no existe en mí. El ideal que durante largos años ha vivido en mi corazón lo escondo para siempre. De hoy en adelante seré hermano de todos los católicos españoles, sin mirar el campo de que proceden, ni el partido en que militan; y tendré á mucha honra asociarme á sus trabajos de propaganda. Esta Capilla del Seminario, en que estamos discutiendo, tiene algo de barquilla, á la cual amenaza hundir el lastre de nuestras discordias. Ea, amados míos, arrojad todos ese lastre, como yo he arrojado el mio; y libre la barquilla de su peso, navegará ligera con rumbo al puerto, suspirado de consuno por la Religión y la Patria.»

El orador que realmente estaba muy conmovido, pues acaba de hacer el sacrificio de sus ideales políticos de toda la vida, fué abrazado y felicitado con efusión por los señores Prelados y muchos congresistas.

El Pbro. Echevarria, empieza con estas significativas palabras: «Yo no me he cambiado esta tarde; soy el mismo de antes;» y añade que el primer medio para hacer la unión es saber con quien vamos á unirnos, saber quiénes son los católicos.

—El señor Obispo de Oviedo.—Son católicos todos los que no están excluidos de la Iglesia.

El señor Echevarria se retira haciendo constar su sumisión á las enseñanzas del Papa y de los Prelados.

El P. Juan Vicente, pide que no aplaudan, que callen, porque lo que hace falta es luz y no ruido. Habla sobre la conclusion 4.^a de la ponencia, y propone como medio práctico lo que enseña en un folleto nuevamente publicado en Barcelona con el título «Apostolado de acción,» del que lee algunos párrafos. Le interrumpe el Obispo de Jaén, diciendo que hay que buscar medios prácticos y no fórmulas de unión, y el P. Juan Vicente rectifica que el medio más práctico es la fórmula; la presidencia dice que ha agotado el tiempo de diez minutos: el público pide que siga el P. Vicente; pero éste dice, que lo primero para la unión ha de ser el acatamiento á los Obispos y habiéndosele avisado que han pasado los diez minutos, él obedece, y guarda silencio. (Aplausos, voces que continúe.)

Es señor Santa María, lectoral de Oviedo, formuló el siguiente silogismo:

«¿No es verdad que los Prelados además de ser maestros de la verdad lo son de otras materias mixtas?»

»¿No es cierto que la ponencia ha propuesto que los Prelados den el programa de la Unión?»

»Luego. ¿cómo es posible dudar de la verdad de la obra del Episcopado y á qué viene la discusión que estamos sosteniendo?»

Las oportunas frases del Lectoral de Oviedo no llevaron la paz á los ánimos. Varios congresistas tenían pedida la palabra y no podía adivinarse cuál sería el final de la sesión, cuando el Excmo. Sr. Obispo de Menorca, doctor don Salvador Castellote, levantóse de su asiento y se dispuso á hablar.

Restablecióse la tranquilidad, y dijo su ilustrísima:

«Señores congresistas:

«Cuando se asiste á reuniones como la que estamos celebrando, precisa tener el oído muy duro para no oír una aspiración y un recelo.

«Yo os quiero evocar el recuerdo de otro recelo análogo, por si os queréis aprovechar de sus enseñanzas.

«El gran Winrhords, el incomparable jefe de los católicos alemanes, había convocado á sus amigos en Colonia para darles lectura de un documento pontificio, que le había comunicado el Nuncio en Munich.

«En dicho documento Su Santidad pedía á los católicos alemanes que votasen la ley del septenado militar, de la cual Bismark hacía cuestión de gabinete para entrar en negociaciones con la Santa Sede.

«Winrhords, que oía palpar en los corazones de sus amigos el mismo recelo que oigo palpar en los vuestros, les arengó con estas ó parecidas palabras:

«Yo os veo agrupados en torno de la bandera de la fe: treinta años hace que estais combatiendo con esfuerzos de héroes y resignación de mártires: vosotros habéis sido las víctimas del Kulturkampf: muchos lleváis impresas gloriosas cicatrices en vuestras almas y en vuestros cuerpos: no pocos gemísteis en duras prisiones por vuestra adhesión inquebrantable á la Iglesia y á la Religión católica. Y hoy el Papa exige de vosotros un sacrificio doloroso, pero necesario.

«Mas advertid, amigos míos, que el Papa no os pide que arriéis vuestras banderas, que no pueden, no, arriarse banderas que están clavadas en los topes de los buques, como las de Churruca y Gravina en Trafalgar. Para arriar estas banderas sería preciso desgarrarlas, y esto no os lo pide el Pontífice. Lo que desea y os pide el Papa es que las arrolléis solamente al rededor del asta, para que sólo se vea el santo lábaro, esmaltado por el Sacratísimo Corazón de Jesús.»

«Sometiéronse los católicos alemanes ante las inspiradas frases de su ilustre jefe, eco de los deseos del Vaticano. Al

cabo de poco tiempo el Canciller de hierro tuvo que ir á Canosa. Y no podía suceder otra cosa, porque cuando los católicos bajan sus frentes ante las enseñanzas del Pontificado, es que está cercano el día del triunfo.

«Esta tarde, al oír la voz de un castellano viejo (se refiere al Sr. Cuesta) me ha parecido oír el glorioso Covadonga que ha de venir tras de ese Guadalete de nuestros odios y discordias.

»¡Ea, católicos españoles! Firmes en vuestras convicciones! Porque no se os vá á exigir el sacrificio de vuestras particulares ideas, sino que defendais los intereses de Jesucristo y su Iglesia santa, que son también los de la Patria, esperando mejores vientos para poder desplegar vuestras banderas.»

Estrepitosos aplausos y aclamaciones coronaron la elocuentísima improvisación del Illmo. Dr. Castellote, que fué muy felicitado por sus Hermanos en el Episcopado.

Gracias á su oportuna intervención, se calmaron las pasiones, pudiendo al cabo de poco tiempo cerrar la discusión el Illmo. señor Obispo de Oviedo, en gran habilidad, con las siguientes palabras:

«Debo advertir, porque noto que muchos no lo comprenden, que la unión de los católicos que aquí se trata de hacer, no es obligatoria hasta el punto que el que en ella no quiera entrar quedará excluido de la Iglesia; pero la desea el Pontífice, y esto nos debe bastar. Se trata de que nos unamos en una bandera esencial, pero no exige como muy bien ha dicho el ilustrísimo Prelado de Menorca, que arrieis las vuestras particulares; sino que mientras la lucha dura, las plegueis para en tiempo oportuno volverlas á lanzar al viento y vayais enérgicos al logro de vuestros ideales. ¿Creéis que lo que os propongan los Prelados todos será erróneo? (*No, no*). Luego demos una alegría al Pontífice y á los Prelados aquí reunidos; y no por mí sino por los demás Prelados os propongo que nos deis un voto de confianza para resolver esta cuestión. (Se levantan todos diciendo (*Si, sí*) Gracias, señores y ahora os propongo también que desde aquí telegrafíemos al Papa para decirle que sus deseos se han realizado. (*Se dan vivas al Papa, á los Obispos del Congreso, al presidente de esta sección Padre Vigil, á la unión de los católicos y á la unidad católica.*

SECCIÓN TERCERA.—Esta sección se reunió en la Sacristia vieja ó Sala de los retratos de la Catedral, bajo la presidencia del señor Obispo de Tarazona, trató los siguientes puntos:

El catedrático del Instituto de Cádiz señor Alonso de Armiño, ponente del primer tema, pronunció un elocuente informe haciendo el extracto de las diez memorias presentadas.

Condensando los males que padece la agricultura en España, el señor Alonso de Armiño fijó como principales el exa-

gerado individualismo; la falta de instrucción entre los labradores y la escasez de capitales.

Para remediar estos daños, propuso, de acuerdo con lo que se indica en las principales memorias, que se fomente el espíritu de asociación; que se creen escuelas prácticas y campos de experimentación en que los agricultores reciban la necesaria enseñanza; que se celebren concursos periódicos; que se redacte y circule una cartilla práctica de agricultura y que se fomente el crédito.

Seguidamente informó el Abad de Santo Domingo de Silos R. P. Guepin, sobre el tema relativo al lamentable atraso de la agricultura en España y forma decorosa y eficacísima en que podría el clero parroquial coadyuvar á sus progresos.

El P. Guepin hizo un breve extracto de las memorias presentadas y comentando luego las principales ideas en ellas expuestas, dijo que no consideraba oportuno pedir la rebaja de las contribuciones, porque dada la situación de la Hacienda española, no podría conseguirse; manifestó que es necesario atacar con vigor la usura, que esteriliza los esfuerzos del labrador, para lo cual propuso la fundación hecha en Burgo de Osma por el inolvidable Prelado Sr. Rodrigo Yusto, abogando por que á semejanza de aquella se establezcan otras, dando su administración al clero y no á los ayuntamientos; dijo que la peor llaga de la agricultura española es la rutina, para combatir la cual sería conveniente fomentar la instrucción de los labradores, creando al efecto una cátedra de agricultura en los seminarios, á fin de que el párroco, al igual del maestro, enseñase en los pueblos, aleccionando á los vecinos en los modernos progresos agrícolas, excitándolos á cambiar los sistemas de cultivo, mostrándoles las ventajas de la rotación de cosechas, para que abandonasen la funesta costumbre de los barbechos etc., etc.

Lamentó también la excesiva división de la propiedad rural, censurando que los propietarios tengan abandonados los pueblos en que poseen sus fincas.

Terminado el informe, formuló el P. Guepin sus conclusiones que fueron aprobadas.

D. Arístides de Artíñano, ponente del tema: «Medios de combatir á la Masonería», dió lectura á un discurso en el cual, despues de citar con elogio la Memoria presentada por la Junta antimasonica de Madrid, representada por el Marqués del Llano de San Javier, propuso las siguientes conclusiones:

1.^a Que los Prelados se dirijan á los poderes públicos para pedir que se cumplan las leyes publicadas en todos tiempos contra la masonería, y de no bastar estas que se dicten otras nuevas prohibiendo clara y explícitamente á la malvada secta masónica.

2.^a Que se reconozca á la Unión Antimasonica española como genuina representante de los intereses religiosos para

combatir á la masonería, fomentándose la organización con Juntas Diocesanas, de arciprestazgo y parroquiales.

3.^a Que se recomiende á todos los católicos españoles que se inscriban bajo las banderas de la Unión Antimasónica.

4.^a Que se excite á los párrocos para que al renovar las promesas del bautismo sus feligreses jóvenes, con motivo de la primera comunión, contraigan el formal compromiso de no afiliarse jamás en las filas de la masonería.

5.^a Que se propague la obra de las misas cotidianas y de los días de reparación por los sacrilegios masónicos y para la conversión de los masones.

6.^a Que los católicos han de combatir la acción de masones y librepensadores, oponiendo meeting á meeting, y manifestación á manifestación. Se procurará que el meeting ó manifestación católicos se celebren á la misma hora y en sitio el más próximo al que se celebren los masónicos y librepensadores.

Todas las conclusiones fueron aprobadas por aclamación, modificándose la última, á instancia de don Juan Manuel Ortí y Lara, en el sentido de que no pudiendo admitir en manera alguna los católicos las leyes que autorizan los meetings y manifestaciones públicas, solo se echará mano de este recurso cuando no pueda recabarse de las autoridades la prohibición de dichos actos.

SECCIÓN CUARTA.—La presidió el Excmo. Sr. Obispo de Zamora.

Se puso á discusión el primer día el tema: «Reformas que han de pedir los católicos en el Código penal». Después de bastante discusión, á propuesta del señor Obispo de Zamora se acordó que los Prelados de comun acuerdo con los ponentes redactarían las conclusiones definitivas.

Las cuatro Secciones terminaron felizmente sus trabajos, tratando todos los temas propuestos, pero nos es imposible extractar todos los puntos que se dilucidaron en ellas por falta de espacio suficiente en este Boletín.

El domingo día 3 celebró de pontifical el Pronuncio de Su Santidad, asistiendo á la solemne Misa veintinueve Obispos en el coro, y en sitios de preferencia las Autoridades militares y civiles, á pesar de la desesperada campaña hecha contra el Congreso por la prensa más ó menos liberal de Madrid y provincias.

El Cardenal de Santiago, eminentísimo Herrera, predicó un sermón grandilocuente sobre la característica de la Iglesia católica.

Por la tarde y en la hora acostumbrada se celebró sesión pública siendo aprobadas las conclusiones del Congreso.

El día 4 se celebró el solemne certamen presidido por los tres eminentísimos Cardenales asistentes al Congreso. Redactáronse el Mensaje á Su Santidad el Papa y á la Reina Regente y una enérgica reclamación al Gobierno por haber consentido los recientes atropellos en las personas y solemnidades del culto católico. El señor Nuncio y los Obispos de Oviedo y Menorca están encargados de redactar la fórmula de unión de los católicos, que en breve se publicará.

Este mismo día tuvo lugar la solemne procesión de clausura del Congreso en honor de la Santísima Virgen. La presidió el señor Nuncio de Su Santidad, con asistencia del Cardenal de Santiago, el Arzobispo de Burgos, los demás Prelados y el excelentísimo Ayuntamiento en corporación.

ADHESIONES QUE AL INAUGURARSE EL V CONGRESO CATÓLICO DE BURGOS
FUERON DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL MISMO DESDE CIUDADELA DE MENORCA.

Del Ilmo. Cabildo Catedral:

«Sr. Presidente del Congreso de Búrgos:—El Cabildo Catedral de Menorca se adhiere incondicionalmente á los acuerdos del Congreso Católico de Búrgos.—*El Dean.*»

Del Gobernador ecco. S. P.

«Búrgos, Sr. Presidente del Congreso Católico:—El Gobernador eclesiástico, señores Rector y Profesores del Seminario, con el Rdo. Clero de la Diócesis de Menorca, unidos al espíritu católico de esa augusta Asamblea, se adhieren incondicionalmente á sns acuerdos.—*El Arce-
diano, Gobernador eclesiástico.*»

De las Conferencias de San Vicente de Paul:

«Búrgos, Sr. Presidente del Congreso Católico:—Las Conferencias de San Vicente de Paul se adhieren incondicionalmente á los acuerdos del Congreso.—*Anglada, Pre-
sidente.*»

Del Apostolado de la Oración:

«Sr. Presidente del Congreso. Búrgos.—La Junta de Celadores del Apostolado de la Oración en Ciudadela de Menorca, representando los asociados y la Congregación del sagrado Corazón de Jesús, se adhieren cordialmente á las resoluciones del Congreso Católico de Búrgos.—*El
Doctoral.*»

Del Círculo Católico:

«Sr. Presidente del Congreso. Búrgos.—El Círculo Católico se adhiere con entusiasmo á los acuerdos del Congreso.—*El Presidente, Comella.*»

De los Congregantes de Ntra. Señora de los Dolores.

«Sr. Presidente del Congreso. Búrgos.—El Corrector de la congregacion Dolorosa y Congregantes de Ciudadela de Menorca ruegan por el feliz éxito del Congreso y se adhieren á sus conclusiones.—*El Canónigo Penitenciario.*»

De la Venerable Tercera Orden de San Francisco:

«Sr. Presidente del Congreso. Búrgos.—Los hermanos Terciarios de San Francisco, ofrecen sus oraciones para el feliz resultado del Congreso y se adhieren completamente á sus acuerdos.—*El Comisario.*»

De los Cofrades de Nuestra Señora del Cármen:

«Sr. Presidente del Congreso. Búrgos.—El Director y Cofrades del Cármen de Ciudadela de Menorca oran por el éxito feliz del Congreso adhiriéndose á todas sus resoluciones.—*El Director.*»

De la Congregación de San Luis y San Estanislao:

«Sr. Presidente del Congreso. Búrgos.—Trescientos jóvenes congregantes de S. Luis y de S. Estanislao de Ciudadela de Menorca se adhieren con entusiasmo á las decisiones del Congreso.—*Vives, Benejam, Directores.*»

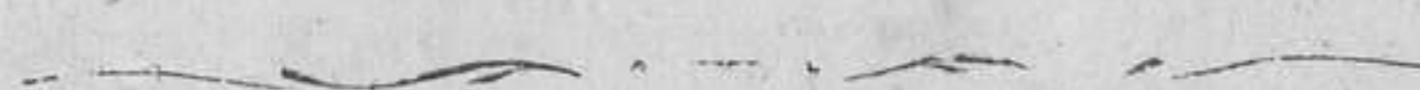
Del periódico «El Vigía Católico:»

«Sr. Presidente del Congreso. Búrgos.—«El Vigía Católico» de Ciudadela ofrece completa adhesión al Congreso Católico.—*El Director, Moll.*»

Del periódico «El Congregante:»

«Sr. Presidente del Congreso. Búrgos.—El Director y Redactores del periódico «El Congregante» se adhieren de corazón á los acuerdos del Congreso, haciendo votos por la restauración de la Soberanía temporal del Papa.—*El Director.*»

Desde Mahon expidieron al Sr. Presidente del Congreso telegramas en igual forma que los anteriormente citados y que por no haberse conservado el original de los mismos no podemos transcribir textualmente, las siguientes asociaciones: El Apostolado de la Oracion, el clero y fieles, las asociaciones religiosas, la Pia Unión de S. Antonio, el Centro Católico, la Pia Union de la Propaganda católica, la Tercera Orden de San Francisco, el Gremio de pescadores, la Congregación de S. Estanislao, la Tercera Orden del Cármen y la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús.



REAL ÓRDEN DEL MINISTERIO DE ESTADO.

CIRCULAR.

Excmo. é Ilmo. Sr.: Conforme con lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas cuarenta y tres céntimos importe de la recaudacion obtenida por el Patronato desde 1.º de Julio de 1898 á 30 de Junio de 1899; y siendo la Real voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre de la Reina Regente del Reino, que á este acto se dé la mayor publicidad posible, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. E. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudacion, y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudacion en el mismo concepto durante el ejercicio anterior de 1897-98, rogándole se sirva disponer su insercion en el BOLETIN ECLESIASTICO de esa Diócesis.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Estado lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Julio 1899.—
El Subsecretario, *E. Dupuy de Lome*.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1898-99, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS.	NOMBRE DEL COMISARIO.	Ptas. Cts.
Albarracin.....	D. Telesforo Jiménez	25 "
Almería.....	" Antonio Nieto	180 "
Astorga.....	" Francisco Rubio	99'15
Avila.....	" Raimundo Perez Gil	156 "
Badajoz.....	" José Henares	164 "
Barcelona.....	" Tomás Sánchez y González	258 "
Burgos.....	" Gerardo Villota	364'61
Cadiz.....	" Juan Galán y Caballero.	85 "
Calahorra.....	" Fernando Eguizábal	925 "
Canarias.....	" Bernardo Cabrera	231'37

DIÓCESIS.	NOMBRE DEL COMISARIO.	Ptas. Cts.
Cartagena	D. Rafael Alguacil	510'50
Ceuta	" Antonio de los Reyes	4 "
Ciudad Real.....	" Eloy Fernandez	27 "
Ciudad Rodrigo..	" José Gonzalez Sistiaga	49'50
Córdoba	" Pedro Moreno	362'13
Coria.....	" Eugenio Escobar	364 "
Cuenca	" Gregorio Auñón	68 "
Gerona.....	" Antonio María Oms	11'50
Granada	" Marcelino Toledo	390 "
Guadix	" Manuel Lopez Martinez	85 "
Habana.....	" Francisco Clarós y Río	13.411'35
Huesca	" Pablo Hidalgo	257'20
Ibiza	" Juan Torres y Rivas	35 "
Jaca	El Ilmo. Sr. Obispo	343 05
Jaen.....	D. Cristino Morrondo	60 "
Leon	" Juan de la Cruz Salazar	1.322'65
Lérida	" Crescencio Estorzado	25 "
Lugo.....	" Tomás Suárez	20 "
Madrid	" Valentin Callejo	1.871'44
Idem.....	" Domingo Carballo	10.000 "
Idem.....	" Antonio Bonifaz	50 "
Idem.....	" Lorenzo Alvarez Capra	109'08
Málaga	" Eduardo del Río	1.018'10
Mallorca.....	" Matias Compañy	272'23
Manila.....	" Bernabé del Rosario	1.063'45
Menorca.....	" Antonio Sintes	412'80
Mondoñedo	" Jesus Carrera	225 "
Orense.....	" Salvador Martinez	14 "
Orihuela.....	" Juan Ruiz Ramirez	780 "
Osma.....	" Pelayo Ruiz	400 "
Oviedo	" Antonio Sanchez Otero	1.060'90
Palencia.....	" Juan Antonio Castellón	67'55
Pamplona	" Juan Cortijo	4.159'62
Puerto Rico	" Miguel Herrero	249'05
Salamanca.....	" Juan Antonio Vicente Bajo	502'65
Santander.....	" Wenceslao Escalzo	68 "
Santiago.....	" Ricardo Rodriguez	246'25
Segovia.....	" Salvador Guadilla	25 "
Sevilla	" Ildefonso Poblacion	400 "
Sigüenza	" Juan Pastor	8 45
Tanger.....	El Prefecto de las Misiones	100 "
Tarazona.....	D. Joaquin Carrión	265 "
Tarragona.....	" Salvador Tarín	50 "
Tenerife.....	" José Francisco Padilla	100 "
Teruel	" Blas Espallargas	30 "
Toledo	" Salvador Valdepeñas	1.546'16

DIÓCESIS.	NOMBRE DEL COMISARIO.	Ptas. Cts.
Tortosa	D. Julian Ferrer	216 "
Tuy	" José Rodríguez de Pérez	239'69
Urgel	" Vicente Porta	30 "
Valencia.....	" Salvador Montesinos	3.972 "
Vich.....	" Sebastian Aliberch	258 "
Vitoria.....	" Andrés González de Suso	2.692 "
Zamora	" Fernando Iglesias	20 "
Zaragoza	" Antonio Rosillo Puerta	200 "
	<i>Total que se remite</i>	<i>52.556'43</i>

Nota.—Han justificado la no remision de la cuenta, las Comisarias de Barbastro y Valladolid, y por hallarse vacantes, las de Plasencia y Segorbe; y han manifestado no haber obtenido recaudacion alguna, las de Alcántara y Tudela.

Importa la presente relacion las figuradas cincuenta y dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas cuarenta y tres céntimos, salvo error.—Madrid 1.º de Julio de 1899.—V.º B.º El Jefe de la Seccion, *Ramon Gutierrez y Ossa.*—El Interventor, *Luis Valcárcel.*

COPIA DE UN RECIBO.

PROCURA GENERAL DE LA TIERRA SANTA EN JERÚSALEN.—EXCMO. Señor.—Muy señor mio: He tenido el honor de recibir la comunicacion de V. E. fecha 31 de Mayo del corriente año, núm. 89, en la que se sirve participarme el envio de una letra dada por el Banco de España, cargo de los Sres. C. Gogel y C.^a, Paris, por valor de francos 39.549'28, de lo recaudado en las Comisarias de las diócesis en el período de 1.º de Julio de 1897 á 30 de Junio de 1898 por concepto de limosnas destinadas á las Misiones españolas de Tierra Santa.—Tengo asimismo la honra de manifestar á V. E. que dicha cantidad me ha sido debidamente entregada por el señor D. Francisco Javier Salas, Cónsul de España en esta ciudad con fecha 21 del actual.—Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalem 22 Junio 1899. (firmado) Padre Fr. Antonio Cardona, Procurador general de Tierra Santa.—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura).—Excmo. Sr. D. Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra pia. Madrid.—Está conforme, *Ramon Gutierrez y Ossa.*



SECCIÓN DOCTRINAL.

HISTORIA DE LOS ANTIGUOS BENEFICIOS DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MENORCA.

(Continuación.)

Para asegurar ya desde un principio en esta Catedral una proporcionada asistencia de ministros que contribuyeran á la mayor solemnidad de los Divinos Oficios, consignó S. S. Ilma. en los primitivos Estatutos por él publicados en 12 de Marzo de 1804, en el capítulo que trata de la Congrua de los Beneficiados, que estos «quedaban obligados en comun y en particular á la más puntual residencia», añadiendo después en otro capítulo que versa acerca la Segunda Residencia, que *será cargo y obligación de todos los beneficiados la más puntual asistencia al coro y funciones eclesiásticas, según la forma y establecimiento de esta Iglesia, llevar capas y cetros, cumplir todas las cargas comunes sin distinción de clases, y además cada beneficiado en particular levantará las que son de su primitivo instituto y ministerio.*

Y á fin de que ningun Beneficiado faltare á los Divinos Oficios, dispuso el mismo Prelado en los mentados Estatutos que se distribuyeran entre los mismos Beneficiados y por las Horas Canónicas que residiesen, los productos de las rentas ya conmutadas, para que á prorata y por vía de *acrecencias* las percibieran los asistentes conforme fuese su concurrencia, exceptuando á los enfermos y legitimamente ocupados en sus respectivos empleos, quienes debían ser tenidos por presentes para el lucro de la

(1) Es la misa que se dice todos los días en la Catedral, después de concluidos los Divinos Oficios de la mañana, y en los domingos y demás días festivos, á las 11 y media, en la parroquial Iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

(2) Todos los años cumple esta carga la Comunidad de Beneficiados, celebrando el Aniversario llamado de la Conmutación en el primer día no impedido después de la Conmemoración de los fieles difuntos.

distribución entera de sus porciones. Quedaban además exceptuados los ausentes en uso de recles (1), con tal que no fuera en los tiempos de Adviento y Cuaresma y durante la octava del Santísimo Corpus, debiendo hacerse suplir por un sustituto, para el levantamiento de sus respectivas cargas, los que por razón de su beneficio tuvieren algún oficio especial.

II.

Primera reducción de beneficios en la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Con arreglo á la Bula pontificia *Ministerii* y á la Real Cédula de S. M. de 1769, dice el Ilmo. Sr. Juano en las primitivas Constituciones de esta Santa Iglesia, que procedió á la unión y reducción de beneficios, por haberlo considerado de necesidad para aumentar las rentas de la mayor parte de aquellos que eran ya incongruos, y de utilidad para descargar la Fábrica de la Catedral de los situados (2) que se habían asignado y venian pagándose á los Beneficiados que desempeñaban algún oficio. Era indispensable, pues, el cumplimiento de las solemnidades de derecho, y para ello, luego de obtenida la conformidad del Cabildo en 31 de Marzo de 1804, ofició el Prelado á la Comunidad de Beneficiados exponiéndola el plan que habia concebido, y mandó á la vez fijar edictos en igual sentido, tanto en esta ciudad con en las de Mahon y Pal-

(1) Segun los antiguos Estatutos de la Catedral, no podian disponer los Beneficiados más que de 15 dias de recles al año; despues por disposición del Ilmo. Sr. Jaume, les fueron aquellos prolongados hasta 30 dias; y ultimamente, durante el pontificado del Ilmo. Sr. Mercader, se les concedió hasta 90 dias, percibiendo toda la renta del beneficio en el primer mes de su ausencia, y perdiendo la tercera parte en los restantes dos meses.

(2) Era la renta que la Fábrica de la Catedral pagaba anualmente á los Beneficiados de oficio, y que estos fueron percibiendo hasta que llegaron á poseer los dos beneficios que para cada uno de ellos se habian destinado.

ma de Mallorca, puntos de residencia de los Patronos de dichos beneficios, para que en el término preciso de dos meses presentasen su consentimiento á la indicada reducción, ó dieran razón de su no conformidad.

Habian transcurrido ya más de seis meses desde que finalizara el plazo prefijado, sin que la Comunidad ni Patrono alguno hubiese comparecido á dar ó negar su consentimiento (1), cuando previo el dictamen del Fiscal eclesiástico del Obispado, y conformándose con él S. S. Ilma., llevó á efecto la proyectada reducción en la forma siguiente.

El beneficio fundado en el Oratorio de San Nicolás del puerto, vacante entonces por defunción de D. Antonio Siquier, lo unió con otro fundado en el altar de San Juan Bautista, tambien vacante por fallecimiento de D. Antonio Amengual, siendo estos dos beneficios de patronato eclesiástico; y asi unidos, fueron aplicados y destinados para un Vicario Cura Teniente.

El beneficio fundado en la antigua Parroquia de Santa Maria de esta ciudad, sin nota de altar ó capilla de su fundación, vacante por renuncia de D. Miguel Quadrado, lo unió con otro fundado en el altar mayor, vacante por promoción del Dr. D. Andrés Sanz á Paborde de esta Santa Iglesia Catedral, siendo ambos beneficios de patronato eclesiástico; y asi unidos, se aplicaron y destinaron para otro Vicario Cura Teniente.

El beneficio fundado en el altar de las Almas, que venia poseyendo el Dr. D. Miguel Melis, lo unió con otro fundado en el altar mayor, que poseía D. Miguel Netto; y asi unidos, se aplicaron y destinaron para otro Vicario Cura Teniente.

El beneficio fundado en el altar mayor, que venia poseyendo D. José Febrer Maestro de Música, lo unió con otro fundado en el altar de San Andrés, vacante por promoción de D. Gil Pasqueda á Canónigo de esta Santa Iglesia; y asi unidos, se aplicaron y destinaron para un Maestro de Capilla.

(Continuará).

(1) A este caso concreto debió aplicarse el axioma jurídico *Qui tacet, consentire videtur*.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

El día 21 del próximo pasado mes, salió de esta ciudad para Mahon, en donde se embarcó el día 24 para el continente, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, acompañado del Ilmo. Sr. Dr. D. José Jover, Pbro., su Secretario de Cámara y Gobierno. El objeto del viaje de Su E. Ilma. ha sido trasladarse á Burgos, para asistir al Congreso Católico, 5.º de los españoles, que acaba de celebrarse felizmente en aquella ciudad monumental. Nuestro venerable Prelado llegó á Burgos el día 28 de Agosto, cabiéndole la satisfacción de presenciar la inauguración del Congreso, verificada el día 30 del referido mes, como igualmente ha tenido el alto honor de intervenir en las deliberaciones de aquella augusta asamblea alcanzando un señaladísimo triunfo su oportunísima é inspirada intervención en los debates de la *segunda sección*, conforme podrán enterarse nuestros lectores por el extracto de la misma que publicamos en otro lugar del Boletín.

Durante la ausencia del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha quedado encargado del Gobierno Eclesiástico de la misma, el M. I. Sr. Lic. D. Sebastian Vives y Amengual, Dignidad de Arcediano de esta S. I. Catedral de Menorca.

Suscripcion para el Dinero de S. Pedro

	<i>Ptas. Cts.</i>
Suma anterior.	1362'04
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo por Abril, Mayo y Junio	100'00
M. I. S ^f . Dean por id. id. id.	15'00
" " Sr. Arcipreste por id. id. id.	18'00
" " Sr. Arcediano por id. id. id.	18'00
" " Sr. Chantre por id. id. id.	18'00
" " Sr. Maestrescuela por id. id. id.	18'00
" " Sr. Penitenciario por id. id. id.	24'00
" " Sr. Lectoral por id. id. id.	18'00
" " Sr. Serra Canonigo por id. id. id.	12'00
" " Sr. Doctoral por id. id. id.	24'00
" " S ^f . Alonso Can ^o . por id. id. id.	12'00
" " Sr. Morera Can ^o . por id. id. id. id.	8'00
Sr. D. Bartolomé Moll por Abril, Mayo y Junio.	9'00
" " Miguel Pons Gorrias Pbro. por id. id. id.	6'00
" " José Síntes Pbro. por id. id. id.	6'00
" " Lorenzo Salort Pbro. por Enero hasta Junio inclusive	5'00
De una piadosa persona.	5'00
Sr. D. Juan Morillo Ecomo. por Enero hasta Junio inclusive	6'00
" " Eduardo Turno Pbro. por id.	6'00
	<hr/>
	1690'04

DIA	CELEBRANTES.	LUGAR.	LAS HARAN CELEBRAR.	LUGAR.
1	Sr. D. Miguel Pons Gorrias.	Ciudadela	El Apostolado de la Oracion	Ciudadela
	" " Jaime Tutzó	Mahon	La congregacion de las Hijas de Maria	Id.
2	" " Pablo Brunet	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Id.
	" " Matias Nuza	Mahon		
3	" " Gabriel Olives	Ciudadela	La cofradía de la P. S. de N. Sr. Jesucristo	Mahon
	" " Pedro Pons Olives	Mahon		
4	" " Jaime Carretero	Ciudadela	Asociacion de S. José	Id.
	" " Lorenzo Vanrell	Mahon		
5	" " Rafael Bosch	Ciudadela	Archicofradía de la Guardia de Honor.	Id.
	" " Pedro Hernandez	Mahon		
6	" " Federico Pureja	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Id.
	" " Eduardo Turmo	Mahon		
7	Excmo. Sr. Obispo	Ciudadela	La cofradía de Ntra. Señora del Cármen.	Id.
	Sr. D. Damian Andreu	Mahon		
8	M. I. Sr. Dean	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Ciudadela
	Sr. D. Bernardo Tudurí	Mahon	El albacea testament. de D. ^a A. de la Torre	Id.
9	M. I. Sr. Arcediano	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion.	Id.
	Sr. D. Juan Cardona	Mahon		
10	M. I. Sr. Maestrescuela	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Id.
	Sr. D. Juan Riola	Mahon		
11	M. I. Sr. Penitenciario	Ciudadela	La Asociacion de San José.	Mahon
	Sr. D. José Pallicer	Mahon		
12	M. I. Sr. Lectoral	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Ciudadela
	Sr. D. Juan Alzina	Mahon		
13	M. I. Sr. Doctoral	Ciudadela	La cofradía de San Antonio de Pádua	Mahon
	Sr. D. Antonjo Marqués	Mahon	Los señores celadores del A. de la Oracion	Id.
14	M. I. Sr. D. Jaime Serra	Ciudadela	Cofradía de Ntra. Señora del Cármen	Id.
	Sr. D. Cristóbal Timoner	San Luis		
15	M. I. Sr. D. Abdon Alonso	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Ciudadela
	Sr. D. Juan Pons	San Luis	La congregacion de San Luis Gonzaga	Id.
16	M. I. Sr. D. Juan Morera	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Id.
	Sr. D. Gabriel Cardona	S. Clemente		
17	M. I. Sr. Magistral	Ciudadela	La V. O. T. de San Francisco	Mahon
	Sr. D. Miguel Perez	Villacárlos		
18	Dr. D. José Jover	Ciudadela	La Asociacion de San José	Id.
	Sr. " Jaime Garriga	Villacárlos		
19	Dr. " Gabriel Vila	Ciudadela	Un celador del Apostolado de la Oracion	Ciudadela
	Sr. D. Pedro Fontcuberta	Villacárlos		
20	Dr. D. José Mayans	Ciudadela	La Congregacion de San Luis Gonzaga	Mahon
	Sr. " Jaime Cardell	Mercadal		
21	Dr. " Juan Tudurí	Ciudadela	Rdo. clero de Santa Maria	Id.
	Sr. " Jaime Galmés	Mercadal	Cofradia de Ntra. Señora del Cármen	Id.
22	Dr. " Sebastian Juan	Ciudadela	Sras. celadoras y Asociadas al A. de la O.	Ciudadela
	Sr. " Miguel Timoner	Fornellé		
23	Lic. " Bartolomé Moll	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Id.
	Sr. " Sebastian Lozano	S. Cristóbal		
24	" " Pedro Villalonga	Ciudadela	D. Matias Nuza	Mahon
	" " Antonio M. Coll	Alayor		
25	" " German Ubeda	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la Oracion	Ciudadela
	" " Juan Mascaró	Alayor		
26	" " Cristóbal Febrer	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Id.
	" " Onofre Ligüerzena	Mahon		
27	" " Juan Mascaró	Ciudadela	Las señoras celadoras al A. de la Oracion	Id.
	" " Francisco Sancho	Mahon		
28	" " Lorenzo Salord	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Señora del Cármen	Mahon
	" " Lorenzo Villalonga	Mahon	Escuela de Perfeccion de S. Antonio Abad	Mahon
29	" " Matias Anglada	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Ciudadela
	" " Pablo Salord	Mahon		
30	" " Miguel Triay	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Id.
	" " Juan Pons	Mahon		
31	" " Miguel Mayans	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O.	Id.
	" " Gregorio Pons	Mahon		

Nota: Además todos los domingos y dias festivos se celebrará una Misa en la Iglesia parroquial de Fornells y otra en el Santuario de Nuestra Señora del Monte-Toro.